

Cartagena de Indias D.T. y C., 18 de diciembre de 2017.

SEÑOR:
CARLOS BARRIOS GFOMEZ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Dirección de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar notificación personal al señor Carlos Barrios Gomez, procede a notificarle por Aviso el contenido de la respuesta a la petición con radicación interna No. 2637 de 11/12/2017, suscrito por el Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias y de la cual se anexa copia íntegra en un (01) folio útil y escrito.

Contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL AVISO: 18 de diciembre de 2017


WILSON ANTONIO BALETA MONTERROZA
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal

Se deja constancia que el presente Aviso se publicó en la página Web de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias y en la Cartelera de Notificaciones de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias por el término de cinco (5) días.

FECHA DE RETIRO DEL AVISO: 22 de Diciembre de 2017.

Se advierte que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este Aviso.


WILSON ANTONIO BALETA MONTERROZA
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias D. T. y C., 15 de diciembre de 2017
D.T.R.F. OE 278 15/12/2017

Señor
Carlos A Barrios Gómez

REF: Respuesta a solicitud radicada 2637 del 11/12/2017

Cordial saludo.

Conforme a la petición referenciada, la cual fue asignada a esta dependencia, me permito dar respuesta a la misma dentro del término establecido en el art. 14 de la ley 1755 de 2015, en observancia del artículo 23 de la Constitución Política de la siguiente manera:

**El suscrito Director Técnico de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría
Distrital de Cartagena**

CERTIFICA

Que después de revisar los libros radicadores y el Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 028-2017, seguido contra el señor CARLOS ALBERTO BARRIOS GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.180.512, se certifica que la **cuantía indexada** del Fallo con Responsabilidad Fiscal No. 002 de fecha 19 de Enero de 2017 fue de DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$16.743.387.00) tal como consta a Folios 1001 a 1003, cuaderno 5, expediente PRF 028-2014.

Que después de revisar el proceso de Jurisdicción Coactiva No. 003-2017 se observa a folio 106 volante de consignación por valor de DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$16.743.387.00), el cual fue certificado por el Banco GNB Sudameris mediante oficio SGNBSC-2017-1642 (folio 108) y se observa un segundo pago a folio 123 que se anexo mediante oficio radicado 0741 de fecha 05/04/2017 volante de consignación por valor de CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$44.649.00), correspondiente a los intereses moratorios generados por el fallo con Responsabilidad Fiscal No. 002 de fecha 19 de Enero de 2017, lo anterior da un total consignado por valor de **DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$16.788.036.00)**


WILSON ANTONIO BALETA MONTERROZA
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal

Pie de la Popa, Calle30 No19 A - 09 "Casa Moraima" - Tel: 301 3059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co
"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"